



233-CPMSTUL-ALM-

Tuluá Valle,

INPEC-31-03-2023 15:25
 Al Comandante CDM Esca No. 2023E0070735 Fact. Anexo FA 0
 ORIGIN 233 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
 DESTINO 233 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FRANKLIN ALFONSO RODRIGUEZ PEÑA
 ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION DE CDP ADQUISICION DE ELEMENTOS VIGENCIA 2023
 OBS SOLICITUD EXPEDICION DE CDP ADQUISICION DE ELEMENTOS VIGENCIA 2023
 2023E0070735

Señor:
DG. RODRIGUEZ PEÑA FRANKLIN ALFONSO
 Presupuesto
 CPMS Tuluá- Valle
 Ciudad.

Asunto: Solicitud Expedición de CDP Adquisición de Elementos Vigencia 2023.

Cordial saludo:

Muy respetuosamente me permito solicitar a usted según el asunto en referencia, se generen en el Área de Presupuesto los CDP respectivos para realizar la adquisición de los siguientes elementos para los siguientes rubros:

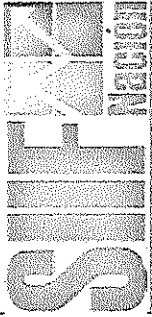
<u>RESOLUCION</u>	<u>RUBRO</u>	<u>VALOR</u>	<u>ADQUIRIR</u>
000002 DEL 02/01/2023	A-02-02-01-004-002- PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (alambres, herramientas y demás elementos de ferretería).	\$1'878.858	Marfillo De Uña De 16oz 27mm Mango Madera Alicate Electricista De 8" Candado De 50mm Tipo Alemán, Serucho Trabajo Pesado 15" Mango Bimaterial.
000002 DEL 02/01/2023	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS (Toma corrientes, interruptores, breakers, Bombillos, lámparas (Repuestos)	\$1'633.790.	Amperímetros Taladros Alambre De Cobre Toma Corriente Interruptor, Pulidora Eléctrica Profesional Disco Corte Metal Disco Para Pulir Set De Brocas Para Metal Cinta Métrica, Cable Utp Para Red Ponchadora De Cables Conectores Rj 45 Candado De 50mm Tipo Alemán Bombillos

Sol 452
CDP 412
Sol 446
CDP 44

Atentamente,

LUISA FERNANDA GONZALEZ-RESTREPO
 Almacenista Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Tuluá - Valle

Proyectado: Luisa Fernanda González R-Almacenista
 Revisado por: Gonzalo Rivera Duque-Director.
 Fecha de elaboración: 31-03-2023
 Archivo: C:\Users\INPEC\Documents\MIS DOCUMENTOS\UNIDAD DMV\TO 2023\COMPRAS2022\NACION\METALICOS Y APARATOS ELECTRICOS\OFICIO SOLICITUD CDP MAQUINARIA.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante: **FRANKLIN ALFONSO RODRIGUEZ PENA**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **EPMSC TULLUA**

MH/rodriq
 12-08-00-233

Fecha y Hora Sistema: **31/03/2023 12:00:00 p. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	4223	Fecha Registro:	2023-03-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-233 EPMSC TULLUA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.633.790,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.633.790,00
				Saldo x Comprometer:	1.633.790,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

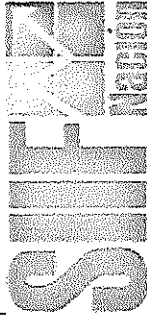
Número:	4623	Fecha Registro:	2023-03-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-233 EPMSC TULLUA - GESTION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF		1.633.790,00	0,00	1.633.790,00	1.633.790,00	0,00
					Total:	1.633.790,00	0,00	1.633.790,00	1.633.790,00	0,00

Objeto: PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS DE LA CPMS DE TULLUA

Franklin Rodriguez
 Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprabante.

Usuario Solicitante: **FRANKLIN ALFONSO RODRIGUEZ PENA**
 Unidad & Subunidad: **EPMSC TULLUA**

MHfarodrig
 12-08-00-233

Fecha y Hora Sistema: 31/03/2023 12:00:00 p. m.

Ejecutora Solicitante:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	4123	Fecha Registro:	2023-03-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-233 EPMSC TULLUA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.878.858,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.878.858,00
				Saldo x Comprometer:	1.878.858,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					vr. Bloqueado
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4523	Fecha Registro:	2023-03-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-233 EPMSC TULLUA - GESTION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF		1.878.858,00	0,00	1.878.858,00	1.878.858,00	0,00
Total:						1.878.858,00	0,00	1.878.858,00	1.878.858,00	0,00

Objeto:

PARA LA ADQUISICION DE MARTILLO DE UÑA DE 160Z 27MM MANGO MADERA, ALICATE ELECTRICITA DE 8" CANDADO DE 50MM TIPO ALEMAN, SERRUCHO TRABAJO PESADO 16" MANGO BIMATERIAL.

Franklin Rodriguez
 Firma Responsable



233-CPMSTUL-ALM-

Tuluá,

Señora
CARMENZA SANCLEMENTE TORRES
Contabilidad
CPMS TULUA

INPEC 31-03-2023 15:59
Al Contador Cdo Este No.: 2023E0070843 Folio Anexo 0 FAD
ORIGEN 2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
DESTINO 2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARMENZA SANCLEMENTE TORRES
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
2023IE0070843

Asunto: Solicitud Concepto Financiero.

Por medio del presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se expida concepto Financiero para adelantar el proceso de **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUA VALLE., de acuerdo a la información relacionada a continuación.**

<u>RESOLUCION</u>	<u>RUBRO</u>	<u>VALOR</u>	<u>ADQUIRIR</u>
000002 DEL 02/01/2023	A-02-02-01-004-002- PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (alambres, herramientas y demás elementos de ferretería).	\$1'878.858	Martillo De Uña De 16oz 27mm Mango Madera Alicata Electricista De 8" Candado De 50mm Tipo Alemán, SERRUCHO TRABAJO PESADO 15" Mango Bimaterial.
000002 DEL 02/01/2023	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS (Toma corrientes, interruptores, breakers, Bombillos, lámparas (Repuestos)	\$1'633.790.	Amperímetros Taladros Alambre De Cobre Toma Corriente Interruptor, Pulidora Eléctrica Profesional Disco Corte Metal Disco Para Pulir Set De Brocas Para Metal Cinta Métrica, Cable Utp Para Red Ponchadora De Cables Conectores RJ 45 Candado De 50mm Tipo Alemán Bombillos

El valor total de la apropiación es de: Tres Millones Quinientos Doce Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos Mcte (\$3'512.648).

Atentamente,

LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
Responsable Almacén CPMS Tuluá

Proyectado: Luisa Fernanda González R-Almacenista
Revisado por: Gonzalo Rivera Duque-Director.
Fecha de elaboración: 31-03-2023
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents\MIS DOCUMENTOS\UNIDAD DIMVTO 2023\COMPRAS2023\NACION\METALICOS Y APARATOS ELECTRICOS\OFICIO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO.

Carrera 29 No.14-02
Teléfonos 61 2347474 ext 23318
almacen.epctulua@inpec.gov.co

233-CPMSTUL-GOCON
Tuluá Valle del Cauca,

Señora
Luisa Fernanda González Restrepo
Responsable Almacen
CPMS TULUA.

INPEC-11-04-2023 16:31

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0075158 Fol:1 Anexo0 FA:0

ORIGEN 2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARMENZA SANCLEMENTE TORRES
DESTINO 2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO ALMACEN PRODUCTOS METALICOS OFICIO NO.
OBS RESPUESTA A SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO ALMACEN PRODUCTOS METALICOS OFICIO NO.
2023IE0070843

2023IE0075158



Asunto: Concepto Financiero Almacén Productos Metálicos oficio No.2023IE0070843

Cordial Saludo,

Ante la solicitud remitida por su oficina mediante oficio 2023IE0053329 del 10 de marzo de 2023, mediante el cual se solicita concepto financiero para el proceso contractual que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA", según Resolución 000002 del 02-01-2023 y Rubros Presupuestales A-02-02-01-004-002, A-02-02-01-004-006, por valor de (\$3.512.648=) TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.CTE. y con base a la información suministrada se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. **IVA:** Los bienes adquiridos por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá y relacionados en este proceso están excluidos de IVA de acuerdo con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 referente a la Certificación de exclusión emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho expedida en febrero de 2023 por el señor Ministro Néstor Iván Osuna Patiño.
2. **RETENCIONES:** se realizará retención en la fuente por Compras de Bienes y/o Servicios de acuerdo con las normas legales vigentes y a la naturaleza del contratista, Estampillas Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo del 0.5% y Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del 0.5%, y cualquier otra deducción tributaria de Orden Nacional, Departamental o Municipal a que hubiere lugar, además de retención de IVA cuando hubiere lugar.

P.U. CARMENZA SANCLEMENTE TORRES
Área Gestión Corporativa- Perfil Contable
CPMS TULUA.

Revisó: Ct. Gonzalo Rivera Duque-Director
Elaboró: Carmenza Sanclemente Torres-P.U.
Gestión Corporativa-Perfil Contable
Fecha: 11/04/2023

233-CPMSTUL-ALM-

INPEC 31-03-2023 16:16	
Al Contestar Cbr Este No.: 2023IE0070911 Fol1 Anex0 FA:0	
ORIGEN	2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
DESTINO	2337 - JURIDICA / JHON ALEXANDER CELY MARTINEZ
ASUNTO	SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO ADQUISICION DE ELEMENTOS VIGENCIA 2023
OBS	SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO ADQUISICION DE ELEMENTOS VIGENCIA 2023
2023IE0070911	

Tuluá,

Señor:
DG. CELY MARTINEZ JHON ALEXADER
Asesor Jurídico (e).
CPMS TULUA
Ciudad.

Asunto: Solicitud Concepto Jurídico Adquisición de Elementos Vigencia 2023.

Muy respetuosamente por medio del presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se expida Concepto Jurídico para adelantar el proceso de: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUA VALLE.**, de acuerdo a la información relacionada a continuación.

RESOLUCION	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROBACIÓN
000002 DEL 02/01/2023	000002 DEL 02/01/2023	Martillo De Uña De 16oz 27mm Mango Madera Alicata Electricista De 8" Candado De 50mm Tipo Alemán, Serrucho Trabajo Pesado 15" Mango Bimaterial.	\$1'878.858
000002 DEL 02/01/2023	000002 DEL 02/01/2023	Amperímetros Taladros Alambre De Cobre Toma Corriente Interruptor, Pulidora Eléctrica Profesional Disco Corte Metal Disco Para Pulir Set De Brocas Para Metal Cinta Métrica, Cable Utp Para Red Ponchadora De Cables Conectores Rj 45 Candado De 50mm Tipo Alemán Bombillos	\$1'633.790.

El valor total de la apropiación es de: El valor total de la apropiación es de: **Tres Millones Quinientos Doce Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos Mcte (\$3'512.648)**

233-CPMSTULUA

INPEC 31-03-2023 16:36
Al Contester Che Este No.: 2023IE0070968 Fol:1 Anexo FACD
ORIGEN 2337 - JURIDICA / JHON ALEXANDER CELY MARTINEZ
DESTINO 2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO OFICIO RADICADO 2023IE0070911 ADQUISICIÓN
OBS RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO OFICIO RADICADO 2023IE0070911 ADQUISICIÓN
ELEMENTO DE PRODUCTOS METALICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CPMS TULUA

2023IE0070968



Señora:
LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
Responsable Dependencia Almacén.
CPMS TULUA

Asunto: Concepto Jurídico oficio Radicado 2023IE0070911.

Cordial Saludo,

Ante la solicitud remitida por su oficina mediante oficio Radicado 2023IE0070911 del 31 de marzo de 2023, mediante el cual se señala que para la presente vigencia; se asignó presupuesto para: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUA VALLE** por un valor total **TRECE MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3'512.648)**, rubro discriminado de la siguiente manera:

RESOLUCION	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROBACIÓN
000002 DEL 02/01/2023	000002 DEL 02/01/2023	Martillo De Uña De 16oz 27mm Mango Madera Alicate Electricista De 8" Candado De 50mm Tipo Alemán, Serrucho Trabajo Pesado 15" Mango Bimaterial.	\$1'878.858
000002 DEL 02/01/2023	000002 DEL 02/01/2023	Amperímetros Taladros Alambre De Cobre Toma Corriente Interruptor, Pulidora Eléctrica Profesional Disco Corte Metal Disco Para Pulir Set De Brocas Para Metal Cinta Métrica, Cable Utp Para Red Ponchadora De Cables Conectores Rj 45 Candado De 50mm Tipo Alemán Bombillos	\$1'633.790.

Con base en lo anterior el área Jurídica procede a emitir concepto respecto de lo Solicitado, en los siguientes términos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de **MINIMA CUANTIA**, reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, art. 94, el cual consagra:

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE.

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9 Y 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar y presentar los Estudios Previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Para la elaboración de los estudios previos se tendrá en cuenta lo establecido en la **Resolución número 000002 del 02 de enero de 2023**, la cual dispone lo siguiente:

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, en la cuenta A-02- Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos de Aporte Nacional para la vigencia fiscal 2023".

Corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

De conformidad con la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", y el Decreto 2590 del diciembre 23 de 2022, "Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC, expidió la *Resolución 000002 de enero 02 de 2023 "Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, en la cuenta A-02- Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos de Aporte Nacional para la vigencia fiscal 2023"*, y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

En cumplimiento del artículo 2.8.1.7 4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera "SIIF" Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

El artículo 34 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022 estableció: **"Artículo 34°. Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 se definen de la siguiente forma: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra de bienes y la**

contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN...".

Las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al Presupuesto de: **A - Gastos de Funcionamiento - Cuenta 02 - Adquisición de Bienes y Servicios** y son para financiar los gastos de toda la vigencia fiscal para el año 2023, en los rubros relacionados en su articulado; por lo tanto, la ejecución de las mismas debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional...".

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tuluá necesita **"CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE"**, para así dar cumplimiento a las políticas y los objetivos institucionales, teniendo en cuenta que mediante la Resolución número 000002 del 02 de enero de 2023 se asignó unas partidas presupuestales para la vigencia 2023, las cuales son requeridas para realizar la adquisición de bienes, soportadas en el Plan de Compras para la vigencia 2023.

Además de lo expuesto, es pertinente anotar que el bien requerido por la entidad se encuentra incluido en su plan de compras tal como consta en la Resolución 000002 del 02/01/2023 "Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, en la cuenta A – 02 - Adquisición de Bienes y Servicios, Recursos de Aporte Nacional para la vigencia fiscal 2023".

Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, por tal motivo y en aras de dar agilidad a los diferentes procesos en el CPMS Tuluá, se requiere contratar un proveedor que suministre estos elementos, que son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Que el valor de esta necesidad es inferior al 10% de la menor cuantía para contratar, por lo tanto, el contrato a celebrar se hará a través de un contrato de suministro de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576, por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, donde establece el procedimiento para celebrar contratos para la adquisición de bienes y/o servicios, cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

Por lo anteriormente expuesto, *los elementos requeridos serán adquiridos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por grandes superficies, ya que no hay un Acuerdo Marco de Precios (AMP) que brinde la totalidad de elementos solicitados por el establecimiento.*

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la vigencia actual está incluido en los Rubros **REC 10, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, REC 10, A-02-02-01-004-006**

MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, acorde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 4123 de fecha 2023-03-31 por valor de Un millón ochocientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos \$1.878.858, y el CDP No. 4223 de fecha 2023-03-31 por valor de Un millón Seiscientos Treinta y Tres mil Setecientos Noventa pesos \$1'633.790, es pertinente la contratación y adquisición de estos elementos para el buen funcionamiento del CPMS TULUA.

Con base en la Ley 489/98 Artículo 3, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE.

2.1.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41113601	41000000	41110000	41113600	AMPERÍMETROS
23101502	23000000	23100000	23101500	TALADROS
30262401	30000000	30260000	30262400	ALAMBRE DE COBRE
27112137	27000000	27110000	27112100	ALICATE HOMBRESOLO RECTO
39121308	39000000	39120000	39121300	TOMA CORRIENTE

39111810	39000000	39110000	39111800	INTERRUPTOR
39121640	39000000	39120000	39121600	BREAKER BIPOLAR
23101510	23000000	23100000	23101500	PULIDORA ELECTRICA PROFESIONAL
27112838	27000000	27110000	27112800	DISCO CORTE METAL
27112838	27000000	27110000	27112800	DISCO PARA DESBASTE
27112845	27000000	27110000	27112800	SET DE BROCAS PARA METAL
27112845	27000000	27110000	27112800	SET DE BROCAS PARA CEMENTO
27111552	27000000	27110000	27111500	MARCO SEGUETA
27111552	27000000	27110000	27111500	HOJA DE SEGUETA
27111702	27000000	27110000	27111700	LLAVES MIXTAS
46171501	46000000	46170000	46171500	CANDADOS
27112001	27000000	27110000	27112000	MACHETE
31161606	31000000	31160000	31161600	CERROJOS DE PUERTAS
27111801	27000000	27110000	27111800	CINTAS METRICAS

27111716	27000000	27110000	27111700	LLAVES TORX
27111749	27000000	27110000	27111700	LLAVE DE TUBO 8PG
23000000	23270000	23271800	23271806	CAUTIN
23000000	23270000	23271800	23271816	PASTA DE CAUTIN
23000000	23270000	23271800	23271818	ALAMBRE DE CAUTIN
27000000	27110000	27112100	27112147	PONCHADORA O ALICATE DE ENGASTE
39000000	39120000	39121400	39121414	CONECTORES RJ45
27000000	27110000	27112100	27112119	BOMBILLOS LED
43000000	43220000	43223300	43223307	CABLE UTP PARA RED
47000000	47120000	47121600	47121602	SOPLADOR
39000000	39120000	39121900	39121903	BLOQUEO DE PASADOR Y CANDADO

3. ANÁLISIS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente deberá satisfacer:

PRODUCTOS					
ITEM	CLASE	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD
1	30262400	ALAMBRE COBRE	UNIDAD	ALAMBRE DE COBRE NO 12 POR 100 METROS COLOR NEGRO CENTELSA	1
2	27112100	ALICATE HOMBRESOLO	UNIDAD	ALICATES DE PRESIÓN RECTOS PRO. MANGO BI-MATERIAL ANTIDESLIZANTE Y ERGONÓMICO. MORDAZAS RECTAS PARA SUJETAR PIEZAS PLANAS, CUADRADAS Y HEXAGONALES. MORDAZAS EN ACERO CROMO MOLIBDENO. LARGO 10 PULGADAS 254 MM	1
3	39121300	TOMA CORRIENTE	UNIDAD	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA.	20
4	39111800	INTERRUPTOR	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO DE 10 AMPERIOS Y 127-250 VOLTIOS.	20
5	27112800	DISCO CORTE METAL	UNIDAD	DISCO PARA CORTAR METAL 4 1/2 PREMIER, DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045 PULGADAS DW8062	20
6	27112800	DISCO PARA DESBASTE	UNIDAD	DISCO 4 1/2 PARA DESBASTE DE METAL.	20
7	27112800	SET DE BROCAS	UNIDAD	JUEGO DE BROCAS 18 PZAS MADERA, MURO Y METAL	2
8	27111500	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD	HOJA DE SEGUETA	1
9	27111700	LLAVES MIXTAS	UNIDAD	LLAVES MIXTAS DE 14 PIEZAS	1
10	46171500	CANDADOS	UNIDAD	CANDADO TIPO INTEMPERIE 61MM	10
11	27112000	MACHETE	UNIDAD	MACHETE TRES CANALES TAMANO 22 ACABADO PULIDO HERRAGRO DESCRIPCION TROQUELADOS EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO.	5
12	31161600	CERROJOS DE PUERTAS	UNIDAD	CERROJO AUXILIAR CILINDRO DOBLE, PUERTA PRINCIPAL.	17
13	27111700	LLAVES TORX	UNIDAD	JUEGO 8 LLAVES TORX PLEGABLES T9-T40	1
14	23271806	CAUTIN	UNIDAD	CAUTIN EN FORMA DE LAPIZ PARA SOLDADURA	1

15	27112147	PONCHADORA	UNIDAD	PONCHADORA O ALICATE DE ENGASTE	1
16	39121414	CONECTORES RJ45	UNIDAD	CONECTORES COAXIALES RJ45	2
17	27112119	BOMBILLOS LED	UNIDAD	BOMBILLAS LED	15
18	43223307	CABLE UTP PARA RED	UNIDAD	CABLE UTP CAT 06 INTERIOR CAJA 305 MTS	1
19	47121602	SOPLADOR	UNIDAD	SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV	1

Nota 1: De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, el presente proceso se encuentra excluido de IVA.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para esta contratación es la de MÍNIMA CUANTÍA por INVITACIÓN PÚBLICA O GRANDES SUPERFICIES reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

5. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

5.1- CATALOGO DEL GRAN ALMACEN: a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento. (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén. (c) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (c) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia

Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

5.2- COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS: (a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe enviar a Colombia Compra Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

5.3- PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (c) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

6. CONCEPTO FINANCIERO

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE	LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUÁ Y RELACIONADOS EN ESTE PROCESO ESTÁN EXCLUIDOS DE IVA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 REFERENTE A LA CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EXPEDIDA EN FEBRERO DE 2023 POR EL SEÑOR MINISTRO NÉSTOR IVÁN OSUNA PATIÑO	SE REALIZARÁ RETENCIÓN EN LA FUENTE POR COMPRAS DE BIENES Y/O SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y A LA NATURALEZA DEL CONTRATISTA, ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO DEL 0.5% Y ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL 0.5% Y CUALQUIER OTRA DEDUCCIÓN TRIBUTARIA DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL A QUE HUBIERE LUGAR, ADEMÁS DE RETENCIÓN DE IVA CUANDO HUBIERE LUGAR

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDP:

CDP No. CDP No. 4123 de fecha 2023-03-31, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-233 EPMSC TULUA, DEPENDENCIA 12-08-00-233 EPMSC TULUA - GESTION. POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO). FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF.POR VALOR DE \$1'878.858.

CDP No. CDP No. 4223 de fecha 2023-03-31, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-233 EPMSC TULUA, DEPENDENCIA 12-08-00-233 EPMSC TULUA - GESTION. POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRONICOS, FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUAC. CSF. POR VALOR DE \$1'633.790.

OBJETO: ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE. Expedido por el responsable de presupuesto FRANKLIN RODRIGUEZ, por valor de Tres Millones Quinientos Doce Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$3'512.648).

8. FORMA DE PAGO

Se hará el pago del 100% del valor de la orden de compra, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor. El valor de la orden de compra que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

Para el pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Presentación en debida forma de la factura.
- ✓ Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- ✓ Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el contratista y el supervisor del contrato.
- ✓ Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.
- ✓ Certificación Bancaria del Proveedor expedida por la Entidad financiera.

El pago se realizará, previa presentación de la factura y cumplimiento de todos los requisitos de ley, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de la Dirección de Gestión Corporativa. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su radicación.

Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Se entienden incluidos como parte del valor de la orden de compra que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución para la entrega de los bienes suscritos en la orden de compra que se suscriba será hasta el 22/12/2023 y las entregas se realizaran de acuerdo a las necesidades y previo registro presupuestal.

10. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio contractual en el Municipio de Tuluá, Valle del Cauca, carrera 29 N° 14-02 / Barrio Popular.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de entrega de los elementos físicos se realizará en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tuluá cra 29 No 14-02 barrio popular.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica. Las entregas se realizarán parciales de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Se debe entregar al Supervisor del contrato, el certificado de originalidad de los productos suministrados a los equipos de las dependencias de la Administración del establecimiento, garantizando la trazabilidad documental, expidiendo la respectiva Factura Electrónica de Venta (FEV) y los anexos de parafiscales.

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios previos
2	General	externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado	Pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación del sector económico y el impacto generado	Bajo	Análisis del sector económico y financiero	Estudios previos
3	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega, suministro de productos de calidad y deficiencia en el servicio	Suspensión temporal	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato y cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades	Informes de supervisión
4	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Baja calidad del servicio	Suspensión temporal	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato, cumplimiento del objeto contractual	Alto	Muestras aleatorias de los productos suministrados	Informes de supervisión

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios, costos de insumos, desabastecimientos, especulaciones del mercado entre otros	Suspensión temporal del contrato o liquidación	Medio	Contratista	Especificar estándares de los bienes y servicios, stock, inventario disponible	Medio	Análisis de oferta y demanda, proveedores mayoristas	Estudios previos y ofertas económicas

13. SUPERVISION DEL CONTRATO

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones será ejercida por el funcionario asignado por el Director de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

14. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

15 CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá, al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

16 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra calidad de responsables de la Dirección de Tratamiento y la Subdirección de Atención en Salud respectivamente, de acuerdo con el trabajo realizado por los funcionarios del Grupo de Salud Pública, quienes analizaron la conveniencia, necesidad,

estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

16. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con el numeral 1.2.3. "Exclusiones de aplicabilidad y excepciones" del "MANUAL EXPLICATIVO DEL CAPITULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES", expedido de manera conjunta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, y que se encuentra en el SECOP: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de mínima cuantía estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto para este proceso de contratación no hay tratado de libre comercio que aplique.

Atentamente,



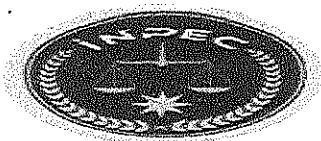
LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
Responsable Almacén CPMS Tuluá

Elaboró: T.O. Luisa Fernanda González Restrepo- Almacenista.

Aprobó: CT(R) Gonzalo Rivera Duque – Director.

Fecha Elaboración: 08/05/2023.

Archivo: D:\MVTO 2023\COMPRAS 2023\METALICOS Y APARATOS ELECTRICOS\ESTUDIOS PREVIOS METALICOS



**CARCEL Y PENITENCIARIA DE
MEDIA SEGURIDAD DE TULUA
N.I.T. 821000732
ORDEN DE COMPRA**

FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121
Av caracas 74-25
Bogota, Cundinamarca
Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
licitaciones2@ferricentro.com
Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden 109055
No de Instrumento CCE-GS-2019-4
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 08/05/23
Fecha de Vencimiento 22/12/23
Comprador Gonzalo Rivera Duque
Ordenador del gasto Gonzalo Rivera Duque
Supervisor LUISA FERNANDA GONZALEZ

RESTREPO

Teléfono 3178951877

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **SE REALIZARÁ RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS DE BIENES Y/O SERVICIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y A LA NATURALEZA DEL CONTRATISTA, ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO DEL 0.5% Y ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL 0.5% Y CUALQUIER OTRA DEDUCCIÓN TRIBUTARIA DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL A Q HUBIERE LUGAR, ADEMÁS DE RETENCIÓN DE IVA CUANDO HUBIERE LUGAR**

Justificación **CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE**

Enviar a

CARCEL Y PENITENCIARIA DE
MEDIA SEGURIDAD DE TULUA
6022347474 EXT. 23316
CRA 29 #14-02 BARRIO
POPULAR
TULUA
Atte: GONZALO RIVERA

Facturar a

CARCEL Y PENITENCIARIA DE
MEDIA SEGURIDAD DE TULUA
6022347474 EXT. 23316
CRA 29 #14-02 BARRIO
POPULAR
TULUA,
Atte: Gonzalo Rivera Duque

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 4123 gsf01-ALAMBRE ELECTRICO #12 DE 600V NEGRO X METRO. MARCA CENTELSA 16202 06/07/2023	100.0 Unidad	3.145,00	314.500,00
2	CDP 4123 TOMA CORRIENTE SENCILLA CON INTERRUPTOR BLANCA 32001 06/07/2023	21.0 Unidad	12.614,00	264.894,00
3	CDP 4123 INTERRUPTOR DOBLE FUTURA LUMINEX 686512 06/07/2023	19.0 Unidad	16.162,00	307.078,00
4	CDP 4223 gsf01-DISCO PULIR METAL 7" X 1/4" X 7/8" T-27 DW54850, MARCA DEWALT F2Y0103I 06/07/2023	30.0 Unidad	9.610,00	288.300,00
5	CDP 4123 JUEGO DE BROCAS 18 PZAS MADERA.MURO Y METAL	1.0 Unidad	90.536,00	90.536,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
		L2Y0049 06/07/2023				
7	CDP 4123	LLAVES MIXTAS DE 8 A 24MM ESPEJO JUEGO DE 14PZ 45221 06/07/2023	1.0	Unidad	209.678,00	209.678,00
8	CDP 4223	CANDADO RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE 61MM. MARCA YALE 29919 06/07/2023	9.0	Unidad	47.424,00	426.816,00
9	CDP 4223	MACHETE 3 CANALES DE 18 PULIDO 21301 06/07/2023	3.0	Unidad	19.849,00	59.547,00
10	CDP 4223	CERROJO AUXILIAR OSLO LL/LL 47848 06/07/2023	10.0	Unidad	33.184,00	331.840,00
11	CDP 4123	ALICATE HOMBRESOLO DE 7" RECTO 74 06/07/2023	1.0	Unidad	39.340,00	39.340,00
12	CDP 4123	JUEGO 8 LLAVES TORX PLEGABLES T9-T40 6139 06/07/2023	1.0	Unidad	41.865,00	41.865,00
13	CDP 4123	CAUTIN ELECTRICO DE 45W 420?C PUNTA4MM CAU-45 44696 06/07/2023	1.0	Unidad	33.550,00	33.550,00
14	CDP 4123	gsf01-PELACABLE Y PONCHADORA PROFESIONAL RJ45 RJ11 RJ12. MARCA STANLEY 91 06/07/2023	1.0	Unidad	66.334,00	66.334,00
15	CDP 4123	Cable Utp Cat6 Interior Caja 305 Mts WA-N63 06/07/2023	1.0	Unidad	455.000,00	455.000,00
16	CDP 4223	SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV 5024 06/07/2023	1.0	Unidad	285.141,00	285.141,00
17	CDP 4123	BOMBILLO LED 6832 06/07/2023	8.0	Unidad	6.926,00	55.408,00
18	CDP 4223	CONECTOR DE RED RJ45 X 100 PLASTICO XX001111 06/07/2023	2.0	Unidad	61.225,00	122.450,00
					3.508.857,00	COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	362871
Número de orden de compra a modificar:	109055
Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA
Nombre del solicitante:	Albeiro MEDINA MEDINA
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-09 09:07:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104020	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (MTTO 2023)	CDP-4123	CDP	4123
104021	ELEMENTOS DE FERRETERIA (APARATOS ELÉCTRICOS MTTO 2023)	CDP-4223	CDP	4223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	gsf01-ALAMBRE ELECTRICO #12 DE 600V NEGRO X METRO. MARCA CENTELSA	100.0	Unidad	3145.00	CDP-4123	314500.00
2	TOMA CORRIENTE SENCILLA CON INTERRUPTOR BLANCA	21.0	Unidad	12614.00	CDP-4123	264894.00
3	INTERRUPTOR DOBLE FUTURA LUMINEX	19.0	Unidad	16162.00	CDP-4123	307078.00
4	gsf01-DISCO PULIR METAL 7" X 1/4" X 7/8" T- 27 DW54850. MARCA DEWALT	30.0	Unidad	9610.00	CDP-4223	288300.00
5	JUEGO DE BROCAS 18 PZAS MADERA.MURO Y METAL	1.0	Unidad	90536.00	CDP-4123	90536.00
6	SEGUETA P/HIERRO NICHOLSON BI- METAL 12"X18 DIENTES	30.0	Unidad	3886.00	CDP-4223	116580.00
7	LLAVES MIXTAS DE 8 A 24MM ESPEJO JUEGO DE 14PZ	1.0	Unidad	209678.00	CDP-4123	209678.00
8	CANDADO RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE 61MM. MARCA YALE	9.0	Unidad	47424.00	CDP-4223	426816.00
9	MACHETE 3 CANALES DE 18 PULIDO	3.0	Unidad	19849.00	CDP-4223	59547.00
10	CERROJO AUXILIAR OSLO LL/LL	10.0	Unidad	33184.00	CDP-4223	331840.00
11	ALICATE HOMBRESOLO DE 7" RECTO	1.0	Unidad	39340.00	CDP-4123	39340.00
12	JUEGO 8 LLAVES TORX PLEGABLES T9- T40	1.0	Unidad	41865.00	CDP-4123	41865.00

13	CAUTIN ELECTRICO DE 45W 420?C PUNTA4MM CAU-45	1.0	Unidad	33550.00	CDP-4123	33550.00
14	gsf01- PELACABLE Y PONCHADORA PROFESIONAL RJ45 RJ11 RJ12. MARCA STANLEY	1.0	Unidad	66334.00	CDP-4123	66334.00
15	Cable Utp Cat6 Interior Caja 305 Mts	1.0	Unidad	455000.00	CDP-4123	455000.00
16	SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV	1.0	Unidad	285141.00	CDP-4223	285141.00
17	BOMBILLO LED	8.0	Unidad	6926.00	CDP-4123	55408.00
18	CONECTOR DE RED RJ45 X 100 PLASTICO	2.0	Unidad	61225.00	CDP-4223	122450.00

Artículos editados y/o agregados

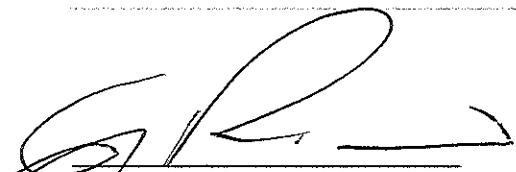
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- ALAMBRE ELECTRICO #12 DE 600V NEGRO X METRO. MARCA CENTELSA	100.00	Unidad	2643.00	CDP-4123	264300.00
Editado	2	TOMA CORRIENTE SENCILLA CON INTERRUPTOR BLANCA	22.00	Unidad	10600.00	CDP-4123	233200.00
Editado	3	INTERRUPTOR DOBLE FUTURA LUMINEX	20.00	Unidad	13582.00	CDP-4123	271640.00
Editado	5	JUEGO DE BROCAS 18 PZAS MADERA.MURC Y METAL	4.00	Unidad	76081.00	CDP-4123	304324.00

Editado	7	LLAVES MIXTAS DE 8 A 24MM ESPEJO JUEGO DE 14PZ	1.00	Unidad	176200.00	CDP-4123	176200.00
Editado	11	ALICATE HOMBRESOLO DE 7º RECTO	1.00	Unidad	33059.00	CDP-4123	33059.00
Editado	12	JUEGO 8 LLAVES TORX PLEGABLES T9-T40	1.00	Unidad	35181.00	CDP-4123	35181.00
Editado	13	CAUTIN ELECTRICO DE 45W 420°C PUNTA4MM CAU-45	1.00	Unidad	28193.00	CDP-4123	28193.00
Editado	14	gsf01- PELACABLE Y PONCHADORA PROFESIONAL RJ45 RJ11 RJ12. MARCA STANLEY	1.00	Unidad	55743.00	CDP-4123	55743.00
Editado	15	Cable Utp Cat6 Interior Caja 305 Mts	1.00	Unidad	382353.00	CDP-4123	382353.00
Editado	17	BOMBILLO LED	16.00	Unidad	5820.00	CDP-4123	93120.00
Editado	4	gsf01-DISCO PULIR METAL 7" X 1/4" X 7/8" T-27 DW54850. MARCA DEWALT	30.00	Unidad	8076.00	CDP-4223	242280.00
Editado	6	SEGUETA P/HIERRO NICHOLSON BI-METAL 12"X18 DIENTES	31.00	Unidad	3266.00	CDP-4223	101246.00
Editado	8	CANDADO RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE 61MM. MARCA YALE	13.00	Unidad	39852.00	CDP-4223	518076.00
Editado	9	MACHETE 3 CANALES DE 18 PULIDO	4.00	Unidad	16680.00	CDP-4223	66720.00

Editado	10	CERROJO AUXILIAR OSLO LL/LL	13.00	Unidad	27886.00	CDP-4223	362518.00
Editado	16	SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV	1.00	Unidad	239614.00	CDP-4223	239614.00
Editado	18	CONECTOR DE RED RJ45 X 100 PLASTICO	2.00	Unidad	51450.00	CDP-4223	102900.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA POR CUANTO LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL INPEC Y RELACIONADOS EN ESTE PROCESO ESTAN EXCLUIDOS DE IVA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 REFERENTE A LA CERTIFICACION DE EXCLUSION EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EXPEDIDA EN FEBRERO DE 2023 POR EL SEÑOR MINISTRO NESTOR IVAN OSUNA PATIÑO.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Gonzalo Rivera Duque

Documento: 16.214.703

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	362871
Número de orden de compra a modificar:	109055
Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA
Nombre del solicitante:	Albeira MEDINA MEDINA
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-09 09:07:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104020	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (MTTO 2023)	CDP-4123	CDP	4123
104021	ELEMENTOS DE FERRETERIA (APARATOS ELÉCTRICOS MTTO 2023)	CDP-4223	CDP	4223

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	gsf01-ALAMBRE ELECTRICO #12 DE 600V NEGRO X METRO. MARCA CENTELSA	100.0	Unidad	3145.00	CDP-4123	314500.00
2	TOMA CORRIENTE SENCILLA CON INTERRUPTOR BLANCA	21.0	Unidad	12614.00	CDP-4123	264894.00
3	INTERRUPTOR DOBLE FUTURA LUMINEX	19.0	Unidad	16162.00	CDP-4123	307078.00
4	gsf01-DISCO PULIR METAL 7" X 1/4" X 7/8" T- 27 DW54850. MARCA DEWALT	30.0	Unidad	9610.00	CDP-4223	288300.00
5	JUEGO DE BROCAS 18 PZAS MADERA MURO Y METAL	1.0	Unidad	90536.00	CDP-4123	90536.00
6	SEGUETA P/HIERRO NICHOLSON BI- METAL 12"X18 DIENTES	30.0	Unidad	3886.00	CDP-4223	116580.00
7	LLAVES MIXTAS DE 8 A 24MM ESPEJO JUEGO DE 14PZ	1.0	Unidad	209678.00	CDP-4123	209678.00
8	CANDADO RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE 61MM. MARCA YALE	9.0	Unidad	47424.00	CDP-4223	426816.00
9	MACHETE 3 CANALES DE 18 PULIDO	3.0	Unidad	19849.00	CDP-4223	59547.00
10	CERROJO AUXILIAR OSLO LL/LL	10.0	Unidad	33184.00	CDP-4223	331840.00
11	ALICATE HOMBRESOLO DE 7" RECTO	1.0	Unidad	39340.00	CDP-4123	39340.00
12	JUEGO 8 LLAVES TORX PLEGABLES T9- T40	1.0	Unidad	41865.00	CDP-4123	41865.00

13	CAUTIN ELECTRICO DE 45W 420°C PUNTA4MM CAU-45	1.0	Unidad	33550.00	CDP-4123	33550.00
14	gsf01- PELACABLE Y PONCHADORA PROFESIONAL RJ45 RJ11 RJ12. MARCA STANLEY	1.0	Unidad	66334.00	CDP-4123	66334.00
15	Cable Utp Cat6 Interior Caja 305 Mis	1.0	Unidad	455000.00	CDP-4123	455000.00
16	SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV	1.0	Unidad	285141.00	CDP-4223	285141.00
17	BOMBILLO LED	8.0	Unidad	6926.00	CDP-4123	55408.00
18	CONECTOR DE RED RJ45 X 100 PLASTICO	2.0	Unidad	61225.00	CDP-4223	122450.00

Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- ALAMBRE ELECTRICO #12 DE 600V NEGRO X METRO. MARCA CENTELSA	100.00	Unidad	2643.00	CDP-4123	264300.00
Editado	2	TOMA CORRIENTE SENCILLA CON INTERRUPTOR BLANCA	22.00	Unidad	10600.00	CDP-4123	233200.00
Editado	3	INTERRUPTOR DOBLE FUTURA LUMINEX	20.00	Unidad	13562.00	CDP-4123	271640.00
Editado	5	JUEGO DE BROCAS 18 PZAS MADERA MURC Y METAL	4.00	Unidad	76081.00	CDP-4123	304324.00

Editado	7	LLAVES MIXTAS DE 8 A 24MM ESPEJO JUEGO DE 14PZ	1.00	Unidad	176200.00	CDP-4123	176200.00
Editado	11	ALICATE HOMBRESOLO DE 7" RECTO	1.00	Unidad	33059.00	CDP-4123	33059.00
Editado	12	JUEGO 8 LLAVES TORX PLEGABLES T9-T40	1.00	Unidad	35181.00	CDP-4123	35181.00
Editado	13	CAUTIN ELECTRICO DE 45W 420°C PUNTA4MM CAU-45	1.00	Unidad	28193.00	CDP-4123	28193.00
Editado	14	gsf01- PELACABLE Y PONCHADORA PROFESIONAL RJ45 RJ11 RJ12. MARCA STANLEY	1.00	Unidad	55743.00	CDP-4123	55743.00
Editado	15	Cable Utp Cat6 Interior Caja 305 Mts	1.00	Unidad	382353.00	CDP-4123	382353.00
Editado	17	BOMBILLO LED	16.00	Unidad	5820.00	CDP-4123	93120.00
Editado	4	gsf01-DISCO PULIR METAL 7" X 1/4" X 7/8" T-27 DW54850. MARCA DEWALT	30.00	Unidad	8076.00	CDP-4223	242280.00
Editado	6	SEGUETA P/HIERRO NICHOLSON BI-METAL 12"X18 DIENTES	31.00	Unidad	3266.00	CDP-4223	101246.00
Editado	8	CANDADO RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE 61MM. MARCA YALE	13.00	Unidad	39852.00	CDP-4223	518076.00
Editado	9	MACHETE 3 CANALES DE 18 PULIDO	4.00	Unidad	16680.00	CDP-4223	66720.00

Editado	10	CERROJO AUXILIAR OSLO LL/LL	13.00	Unidad	27886.00	CDP-4223	362518.00
Editado	16	SOPLADORA ASPIRADORA 600W VV	1.00	Unidad	239614.00	CDP-4223	239614.00
Editado	18	CONECTOR DE RED RJ45 X 100 PLASTICO	2.00	Unidad	51450.00	CDP-4223	102900.00

Detalle o justificación de la aclaración

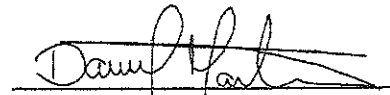
SE REALIZA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA POR CUANTO LOS BIENES ADQUIRIDOS POR EL INPEC Y RELACIONADOS EN ESTE PROCESO ESTAN EXCLUIDOS DE IVA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 REFERENTE A LA CERTIFICACION DE EXCLUSION EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EXPEDIDA EN FEBRERO DE 2023 POR EL SEÑOR MINISTRO NESTOR IVAN OSUNA PATIÑO.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Gonzalo Rivera Duque

Documento: 16-214-703



Firma de proveedor

Nombre: Daniel Montes Naranjo

Documento: 1.053.799.324

001

MUNISCA
Modelo Único de Inscripción, Servicio y Control Aduanero

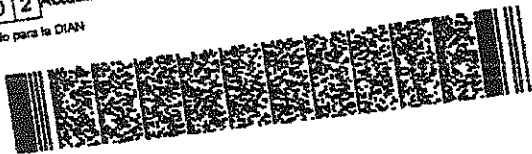
Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

14498534035



2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



4151770721248984003076000014498534035

14. Buzón electrónico

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1
6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

35. Razón social:

FERRICENTROS S.A.S

36. Nombre comercial:

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

1 1 Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

AV CARACAS 74 25

42. Correo electrónico:

contadorferricentros@gmail.com

43. Código postal

5 1 2 1

44. Teléfono 1:

6 5 1 1 2 1 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	
48. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código
4 7 5 2	1 9 9 4 0 8 1 2	7 7 3 0	2 0 0 9 0 7 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos																												
53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
3 5 7 9 1 0																												

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinal
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena
- 15- Autogestionado
- 37- Obligado a Facturar Electrónicamente
- 40- Impuesto a la Riqueza
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 3										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio		
		1	2	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:

Para uso exclusivo de la DIAN
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14498534035



(A1S)7707212485894(8020)0000014498534035

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1 E. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Genérico 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Table with columns for Document, Constitution, and Composition of Capital. Includes fields for Class, Number, Date, Notary, Entity, Registration Date, Mercantile Registration No., Department, City/Municipality, National/Foreign Public/Private percentages, and Validity dates.

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Table with 3 columns: Item, 89. Estado actual, 90. Fecha cambio de estado, 91. Número de identificación Tributaria (NIT). Rows 1-5.

Vinculación económica

93. Vinculación económica 2 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 9 0 0 4 7 5 8 8 2 - 2 96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

JHR HARDWARE STORE, LLC

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020) 0000014498534035

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 101. Número de identificación: 7 9 9 8 0 6 3 8 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: WITTENZELLNER 105. Segundo apellido: VERA 106. Primer nombre: RICARDO 107. Otros nombres: EUGENIO

108. Número de identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4

100. Tipo de documento: Cédula de extranjero 101. Número de identificación: 2 1 1 1 8 7 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: QUIROZ 105. Segundo apellido: ULLOA 106. Primer nombre: JENNY 107. Otros nombres: BEATRIZ

108. Número de identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 101. Número de identificación: 6 0 3 3 7 3 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: MURCIA 105. Segundo apellido: PARRA 106. Primer nombre: MIREYA 107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUNISCA
Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489584(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1 6. DV: Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional: Ingresos de Bogotá 14. Buzón electrónico: 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 9 3 2 5 8 6 9	126. DV:	127. Número de tarjeta profesional: 9 2 7 7 T
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre RAFAEL	131. Otros nombres ANTONIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9 - 4	133. DV:	134. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Revisor Fiscal - Copia	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 1 1 3 1 0 9 8 0	138. DV:	139. Número de tarjeta profesional: 7 9 5 1 3 T
	140. Primer apellido ZULUAGA	141. Segundo apellido ZULUAGA	142. Primer nombre HERNAN	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9 - 4	145. DV:	146. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 5 2 9 6 9 5 9	150. DV:	151. Número de tarjeta profesional: 1 3 9 0 9 1 T
	152. Primer apellido MORENO	153. Segundo apellido ARDILA	154. Primer nombre YURI	155. Otros nombres HASBLEIDY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV:	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 0 4				

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO
DOCUMENTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



5. Número de identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 8

165. Dirección: AV CARACAS 7425

166. Número de matrícula mercantil: 7 7 7 3 9 3

167. Fecha de la matrícula mercantil: 9 9 7 0 4 0 2

168. Teléfono: 6 5 1 1 2 1 2

169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA VERGARA

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV JIMENEZ 950

166. Número de matrícula mercantil: 9 8 4 1 7 5

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 1 0 5

168. Teléfono: 2 6 6 2 1 0 0

169. Fecha de cierre:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA

163. Departamento: Atlántico 0 8

164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 44 46 165

166. Número de matrícula mercantil: 6 0 1 6 9 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 7 1 8

168. Teléfono: 3 1 1 6 1 0 0

169. Fecha de cierre:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV:

1

12. Dirección seccional:

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico:

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros:

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS BUCARAMANGA	
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 8
165. Dirección: CR 14 22 57	
166. Número de matrícula mercantil: 3 6 8 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 2 2 8
168. Teléfono: 6 9 6 0 8 5 1	169. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:	
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO DOCUMENTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



del grupo Scotiabank

NIT: 860.034.594-1

MULTIBANCA COLPATRIA DEL GRUPO SCOTIABANK

NIT 860.034.594-1 CARRERA 7 No 24 – 89 Bogotá DC

INFORMA

Que nuestro cliente **FERRICENTROS S A S**, Identificado con Nit. 8002374121 se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No 5074384015, aperturada el día 01 de Julio de 2018, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 05 días del mes de Septiembre de 2019.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,

Director de Servicio al Cliente Empresarial

Multibanca Colpatría del grupo Scotiabank.

DROR

233- EPMSTUL-CONT

INPEC 10-05-2023 10:19

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0097980 Fol:1 Anex0 FA:0

ORIGEN 2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALBEIRO MEDINA MEDINA
DESTINO 2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / FRANKLIN ALFONSO RODRIGUEZ PEÑA
ASUNTO SOLICITUD DE EXPEDICION DEL RP PARA LA ORDEN DE COMPRA 109055 (MITO)
OBS SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DEL RP PARA LA ORDEN DE COMPRA 109055 (MITO)

Dragoneante
RODRIGUEZ PEÑA FRANKLIN
Perfil Presupuesto
CPMS TULUA

2023IE0097980



Asunto: Solicitud Expedición Registro Presupuestal OC- 109055

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar expedición del Registro Presupuestal de Compromiso (RP) para el siguiente proceso contractual:

Contrato: OC-109055

Fecha del Contrato: 08/05/2023

Proveedor: FERRICENTROS S.A.S

Nit del Proveedor: 800237412-1

Número de Cuenta: Ahorros N° 5074384015, banco Colpatria


Número del CDP: 4123 del 31/03/2023; 4223 del 31/03/2023;

Valor del RP 1: UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.877.313).

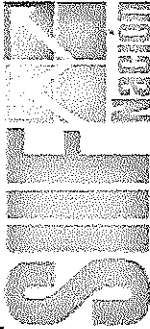
Valor del RP 2: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$ 1.633.354)

Objeto del Gasto: CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE.

Atentamente,


DG. MEDINA MEDINA ALBEIRO
Responsable de Contratación
EPMS TULUA

Elaborado: DG. MEDINA ALBEIRO
Revisó: CT © GONZALO RIVERA DUQUE- Director
Fecha de Elaboración: 10/05/2023



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante, Usuario Solicitante: FRANKLIN ALFONSO RODRIGUEZ PENA
 Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC TULLÁ
 Fecha y Hora Sistema: 10/05/2023 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4123 de fecha 2023-03-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	36023	Fecha Registro:	2023-05-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-233 EPMSC TULLUA	COP-Pesos	0,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	1.877.313,00
Valor Inicial:	1.877.313,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.877.313,00	Saldo x Obligar:	1.877.313,00
Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	TERCERO ORIGINAL			
Número:	5074384015	Banco:	SCOTTIABANK COLPATRIA SA	CUENTA BANCARIA			
Identificación:	1144057772	Nombre:	ARLEY JULIAN FERNANDEZ TORRES	ORDENADOR DEL GASTO			
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Cargo:	DIRECTOR EPC TULLUA	DOCUMENTO SOPORTE	
		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	OC-109985	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha: 2023-05-10
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN
12-08-00-233 EPMSC TULLUA - GESTION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO METÁLICOS ELABORADOS)	Nación	10	CSF		1.877.313,00	0,00
Total:						1.877.313,00	0,00
						1.877.313,00	1.877.313,00

Objeto:	SE REGISTRA RP PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD						
PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO		
12-08-00-233 EPMSC TULLUA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-05-10	1.877.313,00	1.877.313,00	NINGUNO		

Franklin Rodriguez
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Luisa
10-05-23

CPMSTUL-GOCON-DIR
Tuluá, Valle del Cauca

INPEC 10-05-2023 10:35
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0098019 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALBERTO MEDINA MEDINA
DESTINO 2333 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
ASUNTO NOTIFICACION DE SUPERVISION DE LA OC-109055 (MITO)
OBS

2023IE0098019



Señora:
LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO
Responsable Almacén
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad CPMS Tuluá
La Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión Contrato OC-109055

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor del siguiente Contrato:

La Orden de Compra N°109055, suscrito con la empresa FERRICENTROS S.A.S cuyo objeto es: "CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE". CONTACTOS JULIAN ANDRES PALOMO CEL. 3113530931- 3107938526, correo electrónico, asistenteventas01@ferricentro.com, Se adjunta copia de la comunicación de la aceptación de la oferta con el propósito de que cuente con los datos necesarios del contrato a supervisar.

Para ejercer sus funciones de supervisión DEBE TENER EN CUENTA LA IMPLEMENTACION DE FACTURA ELECTRONICA REALIZADA DESDE LA SEDE CENTRAL INPEC, POR LO CUAL DEBEN REALIZAR LOS PROCESOS SEGÚN INDICACIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE FUERON ENVIADOS OPORTUNAMENTE A SUS RESPECTIVOS CORREOS (CAPACITACIONES E INSTRUCTIVOS), DE LO CONTRARIO NO SERA POSIBLE CONTINUAR CON EL PROCESO CONTABLE Y POR ENDE EL PAGO A PROVEEDORES NO PODRA REALIZARSE.

Por otro lado, me permito recordarle las funciones que debe ejercer como supervisor:

Obligaciones como supervisor del contrato para convenio u órdenes de compra: 1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL CPMS TULUA y derivadas del contrato, convenio o del

Acuerdo Marco de Precios; 3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución de la Orden de Compra; 4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas de la orden de compra; 5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. 6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual de la entidad, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; 9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; 10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL CPMS TULUA. 11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual; 12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio u orden de Compra; 13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; 14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería, los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; 15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el CPMS TULUA, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; 16. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; 17. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; 18. Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC 19. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; 20. Informar oportunamente al Grupo de Gestión Contractual, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos

8 y 9 de la Ley 80 de 1993; 21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento del Grupo de Manejo de Bienes Muebles; 22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); 23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; 24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; 28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); 29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,



CT. (R) GONZALO RIVERA DUQUE
Director
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD
CPMS TULUA

ACTA DE INICIO

El 10 de MAYO de 2023, se reunieron: **LUISA FERNANDA GONZALEZ RESPTREPO y DANIEL MONTES NARANJO/ FERRICENTROS**, identificado(a) con la C.C. 1.053.799.324, para dar inicio a la orden de compra No. 109055, cuyo objeto es: **CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE..**

Supervisor



LUISA FERNANDA GONZALEZ
C.C. 66.722.168
Responsable Almacén
CPMS TULUA
N.I.T 821000732-1

Contratista

DANIEL MONTES NARANJO
C.C 1.053.799.324
FERRICENTROS SAS
N.I.T 800237412-1

Elaboro: DG. Medina Medina Albeiro- Responsable Contratación CPMS TULUA
Fecha:10/05/2023

ACTA DE INICIO

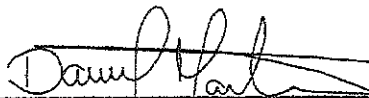
El 10 de MAYO de 2023, se reunieron: LUISA FERNANDA GONZALEZ RESPTREPO y DANIEL MONTES NARANJO/ FERRICENTROS, identificado(a) con la C.C. 1.053.799.324, para dar inicio a la orden de compra No. 109055, cuyo objeto es: CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, TENIENDO EN CUENTA EL RUBRO ASIGNADO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD CPMS - TULUÁ VALLE..

Supervisor



LUISA FERNANDA GONZALEZ
C.C. 66.722.168
Responsable Almacén
CPMS TULUA
N.I.T 821000732-1

Contratista



DANIEL MONTES NARANJO
C.C 1.053.799.324
FERRICENTROS SAS
N.I.T 800237412-1

Elaboro: DG. Medina Medina Albaño- Responsable Contratación CPMS TULLUA
Fecha:10/05/2023